



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5968

DECRETO N° **2092** / 2020

ARICA, 25 de Febrero de 2020.-

EVENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de OLEA PARRA MARCELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5968				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SANDWICHS FRIOS Y CALIENTES PLATOS PREPARADOS, JUGOS NATURALES, TE, CAFE AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	ALCALDE OSCAR BELMAR 1856				
Nombre del Contribuyente	OLEA PARRA MARCELA				
Rut	15137544-8				
Dirección Particular	ALCALDE OSCAR BELMAR 1856				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	25/02/2020	Otorgación N°	8-5968	Fecha	25/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MGP/CRV/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL